



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **Plan Operativo Anual 2018**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS .....</b>	<b>5</b>
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO.....</b>	<b>10</b>
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES.....</b>	<b>15</b>
<b>A. INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD .....</b>	<b>27</b>
<b>ACTIVIDADES DE GERENCIA.....</b>	<b>33</b>

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha sido creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, procedente de la conversión de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en organismo público. Su objetivo es contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

Del mismo modo, el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para integrar la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en la ANECA, medida prevista también en el informe CORA.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los méritos de los aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las Universidades.
- Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las Universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
- Las instituciones y centros universitarios.

- Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
- Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

En su ámbito de competencias, corresponden asimismo a la ANECA:

- La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de las Universidades y sus centros.
- La formación de evaluadores y técnicos en garantía de calidad.
- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, a otras agencias u órganos de evaluación.

- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o agentes de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

El presente Plan Operativo ha sido elaborado por el Director del Organismo Autónomo ANECA, tal y como se establece en el artículo 16 de sus Estatutos (funciones del Director). Este Plan detalla las actividades que se llevarán a cabo en el 2018 por parte de la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del Sistema universitario español.

A partir de este propósito general, durante 2018, la Agencia dota de recursos a sus actividades:

- Evaluación de Enseñanzas.
- Evaluación de Profesorado.

- Evaluación de Instituciones.
- Relaciones Institucionales e Internacionales y Comunicación.
- Evaluación de la Calidad y planificación estratégica.

Depende del Director el órgano de gestión, que da soporte a las anteriores actividades de evaluación y que engloba las funciones de Gerencia, agrupando esta última las unidades de Gestión Económica y Presupuestaria, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Informática y Servicios Generales.

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS**

### **PROGRAMA VERIFICA**

Atendiendo a los artículos 25 y 28 del Real Decreto 1393/2007, ANECA continuará con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades, así como de las modificaciones a los títulos ya verificados que se presenten.

### **PROGRAMA MONITOR**

Según lo indicado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 ANECA continuará con la labor de seguimiento de todos los títulos oficiales implantados en las universidades del ámbito de actuación de la Agencia.

El programa seguirá estando orientado a conocer la situación de la implantación de los distintos títulos universitarios oficiales, utilizando para su valoración una visión fundamentada en las dimensiones consideradas en el programa de renovación de la acreditación y los compromisos adquiridos en la memoria para la verificación, y se apoyará en diferentes evidencias facilitadas por la universidad.

### **PROGRAMA ACREDITA**

*ACREDITA GRADO-MÁSTER: evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario.*

Dentro del marco del programa ACREDITA se tiene previsto la evaluación para la renovación de la acreditación de 79 títulos de Grado y Máster Universitario. De ellos, 72 corresponden a títulos de 14 universidades de las que ANECA es responsable del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación.

Por otro lado, ANECA tiene prevista la emisión de 7 informes de evaluación de los títulos equivalentes a títulos universitarios oficiales de la Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE), cuya evaluación realiza ANECA según lo establecido en el Real Decreto 1633/2011. Esta evaluación ha seguido la misma sistemática que la evaluación para la acreditación de los títulos universitarios oficiales, habiendo recibido las Facultades de Teología implicadas una visita de un panel de expertos. Durante el primer semestre de 2018 se tiene prevista la emisión del informe de evaluación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Durante el año 2018 se procederá a la formación de evaluadores para los paneles que tendrán que evaluar títulos cuya renovación de la acreditación sea en 2019. Dicha formación se realizará de manera prorrateada durante todo el año 2018. Se diseñará diversos tipos de formación atendiendo a la diversidad de la experiencia previa en el programa ACREDITA. De tal manera se distinguirá formación de actualización para evaluadores con experiencia previa en el programa, y formación para evaluadores sin experiencia en el programa.

*Programa ACREDITA DOCTORADO: renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado.*

Dentro del marco del programa ACREDITA DOCTORADO, la Agencia ha estado trabajando en el desarrollo de la documentación y herramientas necesarias con el fin de dar a conocer a las universidades y evaluadores externos los aspectos básicos que conforman el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación (objetivos, alcance, proceso y modelo de evaluación) y orientarles durante el desarrollo del mismo y en la realización de los informes de evaluación correspondientes. Esta documentación estará disponible en la página web de ANECA a comienzos del año 2018.

Por otro lado, la Agencia ha encargado el desarrollo de una aplicación informática con el fin de dar soporte informático al proceso de evaluación para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado. Esta aplicación estará, previsiblemente, en funcionamiento a finales del segundo trimestre de 2018.

De forma específica, a continuación se concretan las actuaciones que llevará a cabo la Agencia durante el año 2018, en relación con el mencionado proceso de evaluación para la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado:

- Mantener reuniones con las universidades que componen el territorio ANECA con el fin de darles a conocer los aspectos fundamentales del proceso de evaluación y consensuar los programas de doctorado así como las fechas aproximadas en las que se llevará a cabo el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado que correspondan.
- Realizar la formación de aquellos evaluadores externos que formarán parte de los paneles de expertos que realizarán las visitas a las universidades y evaluarán los programas de doctorado de las universidades territorio ANECA.

- Constituir la Comisión de Acreditación encargada de la emisión de los informes finales de renovación de la acreditación de los programas de doctorado objeto de valoración.
- Iniciar el proceso de evaluación para la renovación de los programas de doctorado. Se prevén dos periodos de evaluación durante el año 2018. Uno que comenzará en febrero de 2018 y en el que se evaluarán un total de 11 programas de doctorado y otro, a principios del mes de octubre y en el que se evaluarán en torno a 50 programas de doctorado.
- Emitir los informes finales resultado del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación al Consejo de Universidades.

### **COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES**

Durante el 2018 la Comisión de Asesoramiento de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones asesorará en la propuesta de nuevos programas de evaluación y en el seguimiento y mejora de los existentes. También asumirá la función de emitir informe de los recursos y reclamaciones presentados frente a los actos del Director de ANECA, de conformidad con la normativa aplicable.

### **SEGUIMIENTO DE EVALUADORES**

Dado que en noviembre de 2017 se ha lanzado una nueva convocatoria de evaluadores de los diferentes programas de la División, en 2018 se realizará la gestión oportuna para la selección de evaluadores que permita la renovación necesaria de los mismos en comisiones y en paneles de visita.

En los diferentes programas de la División se realizará un seguimiento, tanto a los evaluadores que forman parte de las comisiones, como a los que participan en los paneles de expertos que realizan las visitas a las Universidades. Esta evaluación se produce no con un criterio cronológico estricto, sino cuando finalizan su tiempo de nombramiento en el año de referencia, con el objetivo de valorar su desempeño en el trabajo realizado, para tenerlo en consideración en la renovación y selección de los evaluadores que compondrán los nuevos paneles de expertos y comisiones de evaluación, que participarán en las evaluaciones de las próximas convocatorias.

Igualmente, para garantizar la calidad del trabajo realizado por los evaluadores, tanto de las comisiones como de los paneles de expertos, ANECA debe realizar un programa de

formación continua, enfocado tanto a los evaluadores de nueva incorporación como a la actualización de los ya existentes, en lo referente a novedades en los criterios y procesos.

## **EVALUACIONES POR CONVENIO**

En 2018 la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones pretende afrontar los nuevos compromisos que ANECA pudiera adquirir, fruto de la firma de los convenios oportunos derivados de encargos formalizados con otras instituciones para la prestación de servicios relacionados con la evaluación.

## **PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD**

En año 2018 ANECA continuará desarrollando la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad: EUR-ACE® para el ámbito de ingeniería, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de España (IIE), y Euro-Inf para el ámbito de informática, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI). Simultáneamente, se ofertarán dos vías de evaluación de estos sellos:

- a) unida a la evaluación de la acreditación nacional para las universidades de las que ANECA es responsable de la renovación de la acreditación.
- b) en un momento independiente a la evaluación de la renovación de la acreditación para todas las universidades españolas, modalidad de evaluación que se inició en el año 2015 para títulos mexicanos de ingeniería en un proyecto piloto, que se retomará en el año 2018 con una convocatoria oficial y se ampliará a la evaluación del Sello Euro-Inf de informática a través de un nuevo proyecto piloto.

Además, en el próximo año se desarrollará el proyecto piloto de la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad de Química concedidos por *European Chemistry Thematic Network* (ECTN) para títulos españoles en colaboración con la Asociación Nacional de Químicos de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Química de España y la Real Sociedad Española de Química.

Se realizará la formación de los evaluadores que constituirán los diferentes paneles de expertos, que realizarán las próximas visitas a las universidades, y de las nuevas comisiones de evaluación, que se constituirán en el año de referencia.

Se celebrarán las reuniones de todas las comisiones de acreditación encargadas de otorgar estos Sellos Internacionales de Calidad.

Las comisiones técnicas responsables de velar por el buen funcionamiento del programa de Sellos Internacionales de Calidad, en cada uno de los ámbitos de éstos, continuarán su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación del programa.

A lo largo del próximo año se espera la visita del panel de expertos de ENAEE para la evaluación de la renovación de la autorización de ANECA junto al Instituto de Ingeniería de España de la evaluación del Sello EUR-ACE® y a finales de año se comenzará la preparación de la evaluación de la renovación de la autorización de ANECA por parte de EQANIE de la evaluación del Sello Euro-Inf para títulos de informática, que finalizará en el año 2019.

Está previsto, en el marco de la política de sellos, desarrollar un programa piloto de evaluación y concesión de certificado de calidad por parte de ANECA a títulos propios de las Universidades que reúna unas características excepcionales de calidad e internacionalización.

### **COMUNICAR LA LABOR QUE REALIZA ANECA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO**

Durante 2018 se realizará un esfuerzo por comunicar la labor que realiza ANECA para la mejora de la calidad del sistema universitario, lo cual implica una comunicación directa continua con las universidades, participación en actividades de divulgación más generales y la realización y publicación de algún informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO**

### **PROGRAMA PEP**

El programa PEP evalúa las figuras de Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Está regulado por el Real Decreto 1052/2002 y por la Resolución de 18 de febrero de 2005.

Según la estadística de años anteriores, durante 2018 se prevé la recepción de más de 10.000 solicitudes de evaluación para obtener la correspondiente acreditación, requisito para poder optar a plazas de profesorado contratado universitario: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada.

Las evaluaciones son realizadas por 6 Comités de Evaluación: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnica, Ciencias Sociales y Jurídicas I y II y Humanidades, constituidos cada uno por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, con un total de 62 evaluadores.

Además, en 2018 deberá renovarse a los vocales de los Comités de Evaluación que cumplan 4 años desde su nombramiento. Deberá revisarse la renovación por 2 años más de los vocales que cumplan -un bienio desde su nombramiento.

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado deberá resolver los 320 recursos acumulados durante 2017, además de los que se vayan recibiendo a lo largo de 2018.

Se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa mediante la publicación, durante el primer trimestre de 2018, de los resultados definitivos de las evaluaciones realizadas durante 2017 y la realización de presentaciones públicas en los diferentes ámbitos de interés.

El programa está bien asentado en las actividades de la Agencia pero requiere de mejoras en las aplicaciones informáticas y actualización de documentación que se deben completar a lo largo de 2018, entre otras razones, para adaptarlo a las modificaciones implementadas por el MECD en la aplicación de solicitud.

Por último, en 2017 ANECA ha puesto en marcha un proceso de meta evaluación del programa, que finalizará en 2018.

Como viene siendo habitual en el programa, para una reducción de costes se redistribuirán a lo largo del año las reuniones de evaluación de los Comités para disminuir su número en lo posible, sin afectar a la calidad de las evaluaciones, consiguiendo así un menor gasto en el pago de desplazamiento y alojamiento de miembros de los Comités. Igualmente, se potenciará la realización de reuniones virtuales con el apoyo técnico de la Unidad de Informática.

## **PROGRAMA ACADEMIA**

El programa ACADEMIA es el encargado de la acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios: Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 415/2015, que modifica el mencionado procedimiento de acreditación.

Continuando con el proceso de puesta en marcha del nuevo procedimiento de acreditación, y una vez publicados en noviembre de 2017 los criterios de evaluación, en 2018 se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Las Comisiones de Acreditación comenzarán a emitir resoluciones una vez transcurridos 2 meses desde la publicación de los criterios de evaluación.
- Diseño y desarrollo de la aplicación informática de evaluación y gestión.
- Constitución de las Comisiones de Revisión.
- Evaluación de las reclamaciones pendientes del modelo anterior y de las nuevas reclamaciones ante resoluciones negativas del modelo actual que admita a trámite el Consejo de Universidades.

## **COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)**

A raíz de la modificación en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el organismo autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Anualmente, a principios del mes de diciembre, se publica en el BOE la convocatoria para la evaluación de tramos de investigación de profesores que tengan la condición de

funcionarios de carrera de cuerpos docentes universitarios, así como los funcionarios científicos-investigadores del CSIC. Asimismo, se publican los criterios específicos de evaluación cada uno de los campos científico.

Según los datos de años anteriores, se prevé recibir más de 7000 solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. Esta evaluación es llevada a cabo por 14 comités, constituidos por un presidente y entre 4 y 9 vocales, con un total 98 evaluadores (datos referidos a la convocatoria 2016).

Para la convocatoria de 2017 se renovarán los miembros de los comités que hayan cumplido dos años en el desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Igualmente, se revisarán las solicitudes de convalidación de tramos de profesores funcionarios que obtuvieron la evaluación positiva del tramo cuando eran profesores contratados permanentes.

Asimismo, a finales del año 2018 se harán públicos los resultados de las evaluaciones.

## **COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO**

Durante el 2018 la Comisión de Asesoramiento de la División de Evaluación de Profesorado asesorará en la propuesta de nuevos programas de evaluación y en el seguimiento y mejora de los existentes. También asumirá la función de emitir informe de los recursos y reclamaciones presentados en los programas que tiene competencias, de conformidad con la normativa aplicable.

## **SEGUIMIENTO DE EVALUADORES**

Todos los evaluadores de los programas de evaluación de profesorado asistirán a una sesión de formación antes de incorporarse a sus respectivos Comités y Comisiones.

PEP y ACADEMIA: Revisión por parte de los técnicos de los informes realizados por los distintos comités antes de su envío, prestando especial atención a la discrepancia entre la puntuación y la motivación que se refleja en el informe, y comprobando los puntos otorgados respecto a evaluaciones anteriores, en su caso. Cálculo para los indicadores de

seguimiento del número de informes devueltos a la comisión / número de informes totales vistos por el comité.

## CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Para la evaluación de las solicitudes presentadas a las diferentes convocatorias de Becas y Ayudas de Formación y Movilidad en las que el MECD encarga a ANECA la evaluación, se constituirán los Paneles de Evaluadores necesarios en cada convocatoria.

Para ajustar la normativa a la realidad de estas evaluaciones, ANECA enviará al Ministerio de Educación una propuesta de modificación de la Orden ECD/1746/216, de 28 de octubre, por la que se crean diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Así mismo, se hará llegar al MECD una propuesta de mejora en el procedimiento y en los plazos de resolución de cada convocatoria.

El calendario previsto para 2018 es:

Acciones	Presentación solicitudes	Evaluación	Envío a fiscalización concesión	Resolución Concesión
<b>ESTANCIAS BREVES</b>	8-27 nov	enero	febrero	Antes del 20 de febrero
<b>IUE</b>	28nov- 31 enero	15-28 febrero		Antes del 4 de marzo deben estar evaluadas para la reunión en el IUE de la Comisión Mixta
<b>FPU</b>	21 nov- 14 dic.	Juio-julio		Resolución provisional 1ª fase en febrero. Evaluación primera fase en abril
<b>BECAS MASTER USA</b>	Febrero	Abril-mayo		
<b>MOVILIDAD</b>	Diciembre-enero	Mayo-junio		

Para 2018 se espera recibir unas 5.000 solicitudes de evaluación, repartidas de la siguiente forma:

- Estancias Breves (FPU): 1.200 solicitudes.

- Becas del Instituto Europeo de Florencia: 50 solicitudes.
- Becas Máster USA: 50 solicitudes.
- Becas de Movilidad Castillejo y Madariaga: 1.200 solicitudes.
- Nuevas Becas FPU: 2.400 solicitudes.

### **EVALUACIONES POR CONVENIO**

Como en años anteriores, durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades, orientadas a propósitos específicos: concesión de ayudas, complementos retributivos u otros reconocimientos.

Se espera firmar un convenio con la Universidad de Extremadura para la evaluación de los méritos de investigación del PDI para la concesión de complementos retributivos.

Se estudiará la firma de un convenio con la Universidad de Cantabria para la evaluación de los méritos de investigación y docencia del PDI para la concesión de complementos retributivos.

### **RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA EXENCIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO DEL RD 1312/2007**

Este procedimiento ha quedado incorporado al procedimiento de acreditación por el artículo 13.2 del RD 415/5015, que dispone que: "La exención del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a que se refiere el art. 60.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, se concederá a quienes acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad, y hayan obtenido informe positivo en la acreditación para profesor titular de universidad con la calificación de «Excepcional» (A) en la evaluación de su actividad investigadora".

---

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES**

### **PROGRAMA AUDIT**

Durante el año 2018, el objetivo del Programa AUDIT será atender a los centros universitarios que estén preparados para solicitar la certificación de la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), así como continuar con la formación que se facilita a las universidades para que dispongan de auditores internos.

Igualmente, se trabajará para actualizar y dar a conocer el nuevo Modelo AUDIT basado en los ESG aprobados en 2015. Para ello, se organizará una jornada para difundir el modelo, las sinergias con el programa DOCENTIA y su relación con la futura acreditación institucional.

Dentro del marco del programa AUDIT, se reflexionará sobre el proceso de acreditación institucional, con el objetivo de definir la relación entre la gestión de ambos procesos y su relación con el ministerio.

Adicionalmente, se colaborará con el Ministerio de Defensa para diseñar e implementar un Modelo AUDIT adaptado a los centros militares de formación.

Finalmente, se trabajará en el despliegue y consolidación de los Programas AUDIT Colombia y AUDIT Centroamérica.

### **PROGRAMA DOCENTIA**

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) pretende continuar apoyando a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2018, se procederá a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encuentren, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación.

A través de la Comisión DOCENTIA se velará por la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación por parte de las comisiones de evaluación, con el fin de garantizar la calidad del Programa. Por la misma razón, se pretende llevar a cabo actividades de formación, destinadas tanto a las universidades como a los evaluadores, sobre las novedades que vaya incorporando el programa DOCENTIA y su aplicación. Además, se

identificarán y divulgarán las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de una próxima jornada donde se abordarán las novedades del programa y se divulgarán las buenas prácticas.

Por otro lado, se pretende avanzar en la interacción entre los programas, favoreciendo la identificación de sinergias entre los programas AUDIT y DOCENTIA y reflejar, también, las interacciones de DOCENTIA con el proceso de acreditación institucional en las diferentes guías y documentos.

Finalmente, se procederá a la revisión y mejora de todas estas actividades, que se llevarán a cabo en colaboración con todas las agencias de calidad de las comunidades autónomas, a través de la Comisión DOCENTIA.

## **EVALUACIONES POR CONVENIO**

Se prevé la realización de evaluaciones por convenio con aquellas universidades que así lo soliciten, siempre y cuando los términos en que se establezca esta evaluación queden comprendidos dentro de la legislación vigente.

## **COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA**

Se prevé que la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA creada al abrigo de la orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, y publicada en el BOE de 5 de noviembre, y que tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA, se reunirá un máximo de 12 veces al año durante el año 2018.

## **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios establece un nuevo marco que posibilita el desplazamiento hacia un modelo de acreditación institucional siguiendo una de las tendencias desarrolladas en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior. En los primeros meses del 2018 se comenzará a implementar la acreditación institucional según los criterios recogidos en el Real Decreto 420/2015. A largo de este mismo año se comenzará a reflexionar sobre el procedimiento a seguir en la re-acreditación institucional

basándose en el Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y DE COMUNICACIÓN

### ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan desde el cumplimiento de los mandatos de la ley y con la idea de servicio público e información a la sociedad como horizonte de trabajo.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Secretaría General de Universidades y el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).
- Actividades con los responsables de educación superior de las CCAA del territorio de competencia de ANECA.
- Reuniones con responsables de las universidades, fundamentalmente las que corresponde al territorio de competencia de ANECA.
- Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades.

#### **a) Asistencia a conferencias, seminarios y actos organizados por las universidades españolas**

El Director y los responsables de la gerencia y de las divisiones de evaluación, así como de las unidades y programas, desarrollarán labores de representación institucional y de apoyo a la comunidad universitaria española a través de conferencias, cursos, seminarios y talleres organizados a iniciativa de las instituciones españolas en relación con los temas de la competencia de ANECA.

La Agencia ha experimentado en los últimos años un incremento en el número de invitaciones para presentar ponencias a conferencias, talleres y seminarios organizados por los organismos y las redes internacionales más relevantes. Ello supone un indicador claro de reconocimiento nacional e internacional al papel de ANECA como referencia en los procesos metodológicos derivados de su competencia técnica en los programas que desarrolla.

## **b) Actividades transversales con los agentes de interés de la educación superior**

Como parte del compromiso de difusión de las iniciativas de garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA desarrollará en 2018 las siguientes iniciativas:

- **Taller sobre la implantación del “Enfoque Europeo al aseguramiento de la calidad de los programas conjuntos”.** Dentro de las obligaciones derivadas del comunicado de ministros de la Conferencia de Ministros de Bolonia de Ereván de 2015, ANECA convocará en el primer trimestre del año 2018 a los agentes de interés involucrados en el desarrollo, evaluación y reconocimiento de los títulos conjuntos (*joint-programmes*). El objetivo de este taller será analizar el estado de la cuestión en España de la implantación del denominado “Enfoque Europeo” y de los problemas académicos, administrativos y evaluativos derivados de la misma.
- **Curso de verano en la Universidad internacional Menéndez Pelayo.** ANECA mantendrá su presencia institucional mediante la organización de un curso de verano en el mes de julio en la UIMP conmemorativo del décimo aniversario del inicio del proceso de acreditación de títulos y de la adaptación de las enseñanzas universitarias al proceso de Bolonia. Para ello, ANECA convocará a los representantes de los principales grupos de interés de la educación superior para reflexionar sobre el impacto de esta reforma y el estado actual de los procesos de acreditación de títulos y a la adaptación al Espacio Europeo de Educación superior, coincidiendo asimismo con la celebración de la Conferencia de Ministros de Seguimiento de Bolonia de París de mayo de 2018.

## **EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIÓN**

La Unidad continuará el desarrollo de los procedimientos de evaluación de las solicitudes de equivalencias y homologación de títulos extranjeros en España remitidos desde la Subdirección General de Títulos de la Secretaría General de Universidades.

Para enero de 2018 se introducirá una renovación en la organización de la gestión del proceso de evaluación introduciendo la figura de los “especialistas académicos” que permitirá reforzar los trabajos de evaluación de solicitudes pero sobre todo realizar una

labor continua de supervisión académica de los resultados de evaluación realizados por los evaluadores con la consiguiente mejora del proceso.

Por lo tanto, esta figura, además del refuerzo de personal técnico y administrativo de la Unidad, redundará en una notable reducción de los tiempos de resolución de los expedientes.

Asimismo, con esta reorganización del equipo de trabajo técnico y académico se espera que la "Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias", creada en el mes de abril de 2016 en cumplimiento de la Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, y que regula la creación de diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, pueda avanzar en la definición de nuevas medidas para agilizar el procedimiento estableciendo mecanismos positivos o negativos a escala nacional y/o institucional.

## **ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA**

ANECA mantendrá en 2018 una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece en el Espacio Europeo de Educación superior e Iberoamérica y continuará su contribución a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en los proyectos internacionales que participa, así como en la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en los contextos internacionales en donde es requerida.

Las actividades internacionales de ANECA se sustentan en una serie de alianzas bilaterales con organizaciones afines en Europa, América Latina y la región euro-mediterránea, con independencia de que se establezcan espacios de colaboración compartidos con las redes regionales de aseguramiento de la calidad.

### **1.1. Proyectos internacionales**

La participación de ANECA en las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2018 se centrará en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea, así como en el inicio de dos proyectos que resultaron seleccionados en la convocatoria de 2017. A continuación se recogen los Proyectos que estarán activos en 2018 ordenados por áreas geográficas de actividad.

#### Espacio Europeo de Educación Superior

- Proyecto Erasmus+ “Linking Academic Recognition and Quality Assurance “LIREQA)”, coordinado por la agencia de evaluación de Lituania (SKVC) y dirigido a contribuir a la mejora de los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones vinculándolo con los procedimientos de aseguramiento de la calidad internos y externos desarrollados en el EEES. El proyecto concluye en noviembre de 2018.
- Proyecto Erasmus + “Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)”, coordinado por el European Register for Quality Assurance (EQAR) y destinado a desarrollar una base de datos de resultados de decisiones de las agencias de aseguramiento de la calidad miembros del Registro Europeo. El proyecto comienza a inicios de 2018.

#### Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- Proyecto Erasmus + «National Qualifications Framework-Jordan, (NQF-J)», coordinado por la Universidad de Barcelona. ANECA contribuye desde su experiencia en el desarrollo del MECES y su implementación, con la coordinación del proceso de Autocertificación del MECES frente al marco europeo de educación superior en el año 2015. Este proyecto concluye a finales de 2018.
- Proyecto Erasmus+ «Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications (TLQAA+)», coordinado por la Universidad de Balamand (Líbano). El objetivo del Proyecto es establecer las bases para la evaluación de los programas de las universidades libanesas con vistas a desarrollar el marco nacional de cualificaciones. ANECA colabora en el fortalecimiento de los mecanismos de aseguramiento interno de las universidades, a través del programa AUDIT, participantes, así como con su experiencia en los procesos de acreditación de títulos.

### Espacio Iberoamericano del Conocimiento

- Proyecto Erasmus+ «Enhancing and Promoting Latin American Mobility (CAMINOS)», coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL). ANECA es responsable del sistema de gestión de calidad del proyecto en colaboración con la Technische Universität de Berlín. En 2018 se publicará el manual de movilidad con la colaboración de la Agencia Nacional.
- Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio, coordinado por la Secretaría General Iberoamericana. ANECA participa en el desarrollo de la propuesta de creación de un Registro Iberoamericano de Universidades y Títulos Acreditados que continuará sus trabajos en 2018 sobre la base del mandato derivado del comunicado de la cumbre de Guatemala de noviembre de 2017.
- Continuación del Proyecto de desarrollo del modelo AUDIT en colaboración con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia. En 2018 se espera desarrollar la fase de evaluación de las seis instituciones de educación superior participantes en el proyecto y la publicación de los resultados.
- del Proyecto de desarrollo del modelo "AUDIT-Centroamérica" en colaboración con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). A solicitud del CCA, ANECA continuará con el proyecto iniciado en 2014-15 de adaptación del Programa AUDIT al contexto centroamericano. Una vez definido el modelo adaptado, en 2018 se llevará cabo la selección de las instituciones de los países centroamericanos que participarán en el proyecto y se llevará cabo la formación de los cuadros técnicos de las instituciones en el modelo. Todo ello en colaboración con el CCA.

### Proyectos adjudicados en la última convocatoria del programa Erasmus + publicada en octubre de 2017

- Proyecto Erasmus + "Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)", coordinado por OBREAL. El Proyecto se inició en diciembre de 2017 y se enfoca al desarrollo de un modelo de benchmarking a través de los modelos de gestión de la calidad de las instituciones indias participantes utilizando referentes del EEES. Se trata del primer proyecto que ANECA desarrolla en la India y entra dentro de la agenda de apoyo de la Unión Europea a la región ASEAN (Association of Southeast Asian Nations).

- Proyecto Erasmus + “Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)”, coordinado por OBREAL. El proyecto se inicia en 2018 y tiene como objetivo contribuir a reforzar la gestión del aseguramiento de la calidad en Marruecos desde el punto de la evaluación externa de su agencia recientemente creada y el enfoque interno desarrollado por las universidades del país. Se trata de un proyecto de gran relevancia estratégica para ANECA dado que cuenta con el respaldo y la participación del Ministerio de Educación de Marruecos.

## **1.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales**

### European Association of Quality Assurance (ENQA)

En la última Asamblea General de octubre de 2017, ANECA estará representada en el *Appeal Committee* de ENQA relativos a las evaluaciones externas que realiza la Asociación europea. ANECA ocupará uno de los cuatro puestos de los que se compone dicha comisión por un periodo de 3 años. Por otra parte, ANECA continuará participando de manera activa en los grupos de trabajo e iniciativas afines a las líneas directrices técnicas de la Agencia Nacional que desarrolle ENQA.

### European Consortium for Accreditation (ECA)

En octubre de 2017, ANECA ha sido invitada a participar en el grupo de trabajo ad hoc constituido para discutir la futura estrategia de ECA, como único miembro no perteneciente al Comité Ejecutivo. La nueva estrategia se presentará a los socios en febrero de 2018 y se someterá a aprobación en la asamblea del mes de junio.

Por otra parte, ANECA forma parte, desde su creación en 2015, del Comité de Certificación del Proyecto CeQuint y continuará participando en la toma de decisiones de este órgano.

### RIACES y Espacio Iberoamericano del Conocimiento

ANECA organizará en el segundo semestre de 2018 un seminario internacional con los organismos y agencias de acreditación de la educación superior de Iberoamérica, para profundizar en las líneas prioritarias de actuación y discutir las con los agentes de interés de la región y avanzar en la construcción de ese Espacio, coincidiendo con la Celebración de la III Conferencia Regional de Educación Superior, CRES-2018 a celebrar en la universidad de Córdoba (Argentina) coincidiendo con el Centenario de la Reforma Universitaria.

ANECA aportará su experiencia en líneas estratégicas relevantes en la Región tales como el reconocimiento mutuo y su influencia en el reconocimiento de diplomas y la movilidad de estudiantes y egresados, los marcos de cualificaciones como instrumentos para favorecer esas iniciativas. Todo ello en un contexto de construcción de puentes de colaboración con Europa a través de los proyectos internacionales en los que participa.

### **1.3. Otras prácticas internacionales**

#### Intercambio de expertos

La principal iniciativa de colaboración entre agencias en el desarrollo de los convenios bilaterales es el intercambio de evaluadores formados en los programas que desarrolla la Agencia. De esta forma continuará la colaboración mediante el intercambio de expertos de ANECA con países de Europa y América Latina. Se trata de una forma importante de contribuir a la internacionalización de la educación superior española a través de sus representantes más notables: los pares evaluadores que representan su formación personal como académicos y su especialidad, su marco institucional y la formación en tareas evaluativas proporcionada por ANECA.

#### Solicitudes de reuniones visitas de responsables de agencias y organismos

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantendrá la línea de asistencia a agencias y organismos de calidad de Iberoamérica que soliciten mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

Estas solicitudes incluyen la visita de representantes de agencias europeas y de América Latina para conocer con más detalle los programas de evaluación y las actividades de ANECA y suponen la participación de personal de otras unidades de la Agencia y la coordinación interna para la internacionalización de la Agencia.

### **CONTENIDO WEB**

La web de ANECA se consolida como el principal medio de comunicación y difusión de información, por lo que su adaptación a las novedades de la Agencia (nuevas competencias, actividades y funciones) es una constante para el área de Comunicación. Con vistas a realizar en 2018 un futuro cambio en el diseño de nuestra web, este año 2017 se enfoca especialmente en retomar el estudio de nuestros públicos para detectar sus necesidades de información, así como para definir las mejoras oportunas que ayudarán a potenciar la usabilidad de la página. Por este motivo se realizarán análisis sistemáticos y

periódicos para poder extraer de ellos conclusiones útiles que aplicar a la definición de nuestros objetivos.

A lo largo del presente año se revisarán los elementos de imagen corporativa para ajustarlos a la nueva naturaleza de la Agencia, buscando un equilibrio entre funcionalidad, estética y actualización, a la vez que se respetan las indicaciones ministeriales que nos aplican. Esta definición de la identidad visual de la Agencia será un paso importante para posteriormente poder plantear renovaciones en los diseños y elementos estéticos.

En cuanto al contenido de las diferentes secciones de la página web, en el año 2017 se inició una adaptación de la información para tratar de adaptar los contenidos de cada uno de los programas y secciones de manera que potenciemos el enfoque divulgativo de esta herramienta; a lo largo de 2018 profundizaremos en esta mejora de estructura para optimizar la usabilidad y la arquitectura de la información. Se intentará homogeneizar la presentación de la información de los programas, ajustándose a un guion similar para dar orden y estructura al contenido. Igualmente, se mantendrá la traducción periódica de las diferentes secciones para mantener actualizadas las versiones en ambas lenguas.

A partir de la segunda mitad de 2018 realizaremos una revisión sobre el grado de cumplimiento de nuestra web con los estándares de accesibilidad que nos afectan, prestando especial atención al diseño de políticas de buenas prácticas para la elaboración de documentación (pdf) a publicar que podrá ser de interés y aplicación para toda la plantilla, valorándose la necesidad de incluir una planificación de formación general sobre este tema.

## **CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS**

Además de la página web, que funcionará como vía principal de difusión, ANECA potenciará la utilidad de otras herramientas complementarias que reforzarán las necesidades de información detectadas en los análisis previos. Se retomará el envío de un boletín externo para reforzar aquellas áreas que requieran ampliar o contextualizar datos de nuestra actividad, así como para reunir en un único punto de información un resumen periódico de las novedades destacadas de nuestra agenda.

Las redes sociales (twitter y youtube) se mantendrán activas para complementar las informaciones canalizadas a través de la web, potenciarlas y aumentar su alcance hacia públicos específicos usuarios de estas vías de comunicación. El canal de youtube se orientará preferentemente a publicar contenido multimedia para facilitar tutoriales y

demostraciones de alguno de nuestros procesos con el fin de solucionar dudas y aclarar aspectos en los que se detecte necesidad de una mayor explicación.

### **CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS**

El área de Comunicación de la Agencia se ocupará de mantener un canal de difusión periódico a través del correo electrónico para difundir el material informativo externo que pueda resultar de interés, especialmente la actualidad informativa del área de Educación recogida en los medios de comunicación, así como recursos documentales o fuentes de interés provenientes del Ministerio de Educación o instituciones de la Administración Pública.

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

### **REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.**

#### **Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación.**

De forma complementaria a la gestión cotidiana de los programas de evaluación, se encauza la actividad de la Agencia en este punto a través de dos procesos principales relacionados entre sí:

- **Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.**

Desde los programas de evaluación de la Agencia se identifican y registran en RMPE<sup>1</sup> nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se atienden a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, es posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

- **Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación (proceso de metaevaluación de programas).**

Se prevé, por una parte, revisar el calendario plurianual de procesos de revisión para la mejora a que habrán de someterse cada uno de los programas de evaluación de ANECA y, por otra, en función de esta revisión, realizar un nuevo proceso de revisión al programa de evaluación que se determine.

#### **Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.**

De forma complementaria a la información específica obtenida sobre la percepción de diferentes agentes sobre cada programa de evaluación de ANECA a través del Proceso general de revisión y mejora de dichos programas, la Agencia establece llevar a cabo de forma periódica consultas más generales de la satisfacción de diversos grupos de interés

---

<sup>1</sup> La base de datos RMPE sirve de soporte fundamental al actual proceso continuo de registro y seguimiento de problemáticas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.

de la sociedad. Así, con el fin de conocer la opinión y la percepción de tales grupos sobre el papel de ANECA, y del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, se prevé la elaboración de un informe que analizará el punto de vista de algunos de los colectivos fundamentales en el Sistema Universitario Español.

### **Observatorio de la calidad del sistema español de universidades**

El actual marco legal prevé que ANECA proporcione una información adecuada para la toma de decisiones, tanto a los estudiantes a la hora de elegir titulaciones o centros como a los profesores y a las Administraciones públicas al elaborar las políticas educativas que les corresponden<sup>2</sup>. En esta línea, corresponden a ANECA, entre otras funciones, la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como **observatorio de la calidad del sistema español de universidades**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas, así como la investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior<sup>3</sup>.

Así, se atenderá a las siguientes líneas de trabajo:

- **Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas.**

El informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas tiene como objetivo fundamental informar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y a los diferentes agentes de la sociedad sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España en el ámbito de la educación universitaria. Este informe, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis sobre el desarrollo de los procesos antedichos y temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, una reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

- **Plataforma de información del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades (OCSEU).**

Como respuesta a las necesidades de información sobre la calidad del sistema universitario planteadas por diferentes grupos de interés como, por ejemplo, los propios

<sup>2</sup> Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

<sup>3</sup> Ver en *Artículo 6. Funciones* del ANEXO al Real Decreto 1112/2015.

estudiantes, se prevé la creación de una plataforma capaz de proporcionar información de interés y utilidad para los estudiantes y la sociedad sobre los indicadores y resultados de calidad de las universidades españolas.

- **Medidas para la mejora de la empleabilidad de los titulados universitarios en el marco de la garantía de la calidad.**

Se prevé el desarrollo de varias actuaciones:

▪ **Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios del INE y el MECD<sup>4</sup>.**

Aprobada la *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios* en el Plan Estadístico Nacional, se han mantenido conversaciones con el MECD para que ANECA pueda integrarse en el grupo de trabajo de este proyecto.

▪ **Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad.**

La Agencia, con la colaboración de un grupo de trabajo de universidades españolas, trabajará en la identificación de un conjunto de facetas críticas a atender por parte de las universidades en materia de mejora de la empleabilidad y de la incorporación al mercado laboral de los titulados universitarios.

El resultado final esperado será proporcionar a las universidades una herramienta que sea útil para la auto-revisión de sus propios procesos, de la integración de éstos y de su capacidad para ser sensibles a las demandas de agentes externos, con el propósito de contribuir a la mejora de la empleabilidad de los titulados.

Tal herramienta podría constituir la base sobre la que construir un futuro *marco de reconocimiento*, por parte de ANECA, de los procesos integrales puestos en marcha en las instituciones de educación superior al servicio del propósito antedicho. Se prevé que un reconocimiento o mención de calidad de estas características otorgado por una institución como ANECA, por una parte, pudiera servir de acicate a las universidades para, aprovechándose de ejemplos de su entorno bien valorados, revisar su marco de actuación con respecto a la mejora de la empleabilidad de los titulados; y, por otra, facilitaría información de relevancia a los estudiantes, a los

---

<sup>4</sup> N. Prog. 7674. *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios*. Prevista en Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

empleadores y a la sociedad sobre el trabajo destacado que se viene realizando en la materia por parte de determinadas universidades.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)**

Se continuarán los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema que facilita información al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de la Agencia y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

### **- Banco de Datos de ANECA.**

Dentro del proyecto SIEPAA, se dará continuidad al Banco de Datos de ANECA incorporando informes estadísticos de los principales programas de evaluación de la Agencia.

### **- Proyecto para el aprovechamiento de datos oficiales e indicadores para la actividad de evaluación de ANECA.**

Diferentes programas de evaluación de ANECA requieren, para mejorar su funcionamiento, datos e indicadores con que cuenta el MECD en sus bases de datos, pero que, actualmente, no están siendo aprovechados de manera eficiente en tales programas.

Si bien se ha iniciado el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el MECD, faciliten en ciertos programas de la Agencia la integración regular de datos de RUCT y SIIU, se prevé avanzar en esta línea.

## **PROTECCIÓN DE DATOS.**

Este eje de actuación transversal pretende servir de base para la adecuada adaptación de la operativa en el manejo de datos del Organismo Autónomo ANECA a los requerimientos legales en materia de Protección de Datos y sus modificaciones ya previstas, así como el mantenimiento en el tiempo del cumplimiento de tales requerimientos por parte de la Agencia.

Entre otras actuaciones involucradas para el desarrollo de este eje, será preciso atender a la revisión de procedimientos de ANECA existentes y a la creación de nuevos

procedimientos que atiendan a este fin; asimismo, se prevén actuaciones en materia de formación y de identificación de posibles problemáticas para su subsanación.

### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA**

La Unidad de Calidad y Planificación Estratégica está realizando un informe identificando aquellas áreas de mejora que se detectaron en la visita del panel de ENQA, tanto por el propio panel, como por el personal de la casa.

Una vez aprobado el documento, se irán desarrollando las áreas de mejora definidas mediante la creación de grupos de trabajo mixtos.

### **ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS**

A lo largo del primer semestre de 2018, se revisará y actualizará el borrador de Carta de Servicios de la Agencia para proceder a su aprobación y publicación.

### **CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

La Dirección de la Agencia ha impulsado el desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad como un medio para gestionar el cambio y la mejora de los procesos.

A lo largo de 2018, el objetivo es consolidar la documentación del sistema para lo cual se revisará y actualizarán los procedimientos, de manera que sean una herramienta útil de consulta para todos los trabajadores de la Agencia, que contribuirán impulsar la cultura de calidad de la institución. Así mismo, se actualizarán los objetivos y las metas en busca de la mayor satisfacción de los grupos de interés.

### **DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO.**

La dirección de la agencia aprobará un nuevo Plan Estratégico que se desarrollará entre los años 2018- 2022, y que será revisado de forma periódica. Para ello se contará con la participación de las personas de las unidades implicadas en los procesos desarrollados en la agencia.

En cada Objetivo Estratégico se definirán los Objetivos Específicos correspondientes, con el fin de dar cumplimiento y consecución a todo el Plan Estratégico.

## **UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

Dentro de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica se asumen las funciones de la Unidad de Quejas y Sugerencias, establecidas en el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

En este marco se incluirá el registro y la coordinación de las quejas/sugerencias que llegan a la Agencia en relación con programas propios y se dará soporte y respuesta, en los mismos aspectos, a algunos de los programas en los que se participa como órgano evaluador.

A final de año, se elaborará un informe de los datos recogidos en este proceso y será remitido a la Inspección General de Servicios.

## **ACTIVIDADES DE GERENCIA**

### **PLAN DE FORMACIÓN**

La prioridad en este ámbito, en 2018, estará orientada a facilitar la participación de los empleados de ANECA en las actividades formativas organizadas por entidades externas.

Por otra parte, se considera oportuno continuar con el sistema de detección de necesidades de formación que permita identificar las competencias que son susceptibles de mejora a través de acciones formativas y que se consideran prioritarias por los directores de división de ANECA, responsables de programas y empleados, en general, para mejorar el funcionamiento de la agencia.

### **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

Desde Servicios Generales se desea facilitar el funcionamiento óptimo del organismo a través del adecuado seguimiento y control de las incidencias relacionadas con las instalaciones y los servicios que presta. Para ello es deseable establecer y mantener los tiempos de respuesta frente a los diferentes tipos de incidencias de mantenimiento.

### **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIEROS**

Se considera prioritario identificar los gastos asociados a cada uno de los principales programas de ANECA (ACADEMIA, PEP, CNEAI, VERIFICA, ACREDITA, ACREDITA PLUS, HOMOLOGACIÓN, CALIDAD, AUDIT, DOCENTIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES), con objeto de poder realizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

### **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Uno de los objetivos de la nueva etapa de ANECA es la incorporación de la tecnología para la tramitación eficaz y eficiente de todos sus procedimientos, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## **SOPORTE A USUARIOS**

Dado el protagonismo adquirido por la tecnología en la prestación de servicios y en el funcionamiento de las instituciones, resulta esencial tener una respuesta ágil frente a cualquier incidencia que surja relacionada con su uso. Por este motivo, resulta necesario mantener los compromisos que en esta dirección se han reflejado en los planes operativos de ANECA de los últimos años.